

Loja, 21 de abril del 2012

Señor Lic.

**Hermel Felipe Pachar Pachar**, ecuatoriano, C. I. 1102507884, domiciliado en esta ciudad de Loja, Bolívar 354 y Quito, del cantón y provincia de Loja,

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de socios de la Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "TECHARCONST CIA LTDA", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como Presidente de la compañía, para el periodo estatutario. ✓

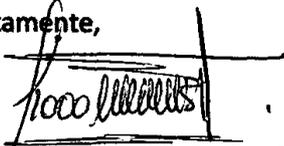
Como Presidente de la compañía, tendrá Ud., las atribuciones legales que le confiere el estatuto de la compañía, el reglamento y la ley.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "TECHARCONST CIA LTDA". Celebrada el día veintinueve de Marzo del 2012, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida Nro. 391 y anotada en el repertorio con el Nro. 908.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



CBR. Romel Oswaldo Pachar Pachar

Gerente General de la Compañía de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Constructora TECHARCONST CIA LTDA".

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Constructora TECHARCONST CIA LTDA", que se me confiere según nombramiento precedente.-  
Loja, 21 de abril del 2012.



Lic. Hermel Felipe Pachar Pachar. ✓

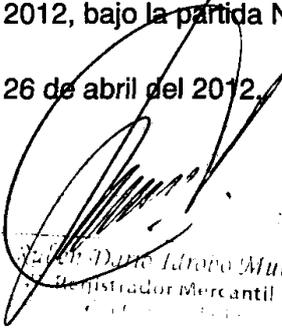
Presidente de la Compañía de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Constructora TECHARCONST CIA LTDA".



**GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA**

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.421, y anotado en el repertorio con el No. 957.

Loja, 26 de abril del 2012.

  
Daniel Adrogo Muñoz  
Registrador Mercantil

